



Resolución Ministerial

N° 058-2017-MIDIS

Lima, 18 ABR. 2017

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 20 de febrero de 2017, emitida por la Coordinadora Proyecto Capital del Instituto de Estudios Peruanos - IEP; el Oficio N° 000259-2017-MIDIS/PNADP-DE emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS; el Informe N° 023-2017-MIDIS/SG/OGCAI emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de febrero de 2017, la Coordinadora Proyecto Capital del Instituto de Estudios Peruanos - IEP, cursa invitación al señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, a fin de que participe en el "8° Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de Pago – Innovación Hacia Soluciones Eficientes", a realizarse en ciudad de Cali, República de Colombia, del 20 al 21 de abril de 2017;

Que, el referido evento es el principal foro nacional y regional (Área Andina y Caribe) y tiene como objetivo general, conocer, evaluar y proponer las innovaciones en materia de masificación del acceso a productos y servicios financieros, el desarrollo de los medios de pago y la posibilidad de interactuar con los diferentes gestores de las políticas regulatorias y de supervisión del negocio de la banca y pagos electrónicos; a través de experiencias descriptivas en el mundo de la inclusión financiera desarrolladas en los cuatro continentes, las mismas que serán compartidas por expositores del más alto nivel;

Que, con Oficio N° 000259-2017-MIDIS/PNADP-DE del 10 de marzo de 2017, el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS solicita autorización para participar en el citado evento;

Que, a través del Informe N° 023-2017-MIDIS/SG/OGCAI del 05 de abril de 2017, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que la participación del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, permitirá que nuestro sector comparta experiencias con los demás países participantes sobre la temática a abordar; así como, brindará la posibilidad de dar a conocer en el ámbito internacional, los logros obtenidos por el Estado peruano, en los asuntos a tratar;

Que, en este contexto, resulta de interés institucional autorizar la participación del señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS en dicho evento, el cual no irrogará gastos al Tesoro Público;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, a la ciudad de Cali, República de Colombia, del 19 al 22 de abril de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante la Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Artículo 4.- Encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, a la señora Natalye Zúñiga Caparó, a partir del 19 de abril de 2017 y en tanto dure la ausencia de su Titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
Cayetana Aijovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

